

Bases Legales de la promoción "HISENSE X PSG : VIAJE EN FAMILIA"

La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador o HISENSE) pone en marcha una acción promocional para su marca Hisense, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 1 de Marzo de 2023 hasta el 31 de Marzo de 2023, ambos inclusive.

Los participantes podrán registrarse y subsanar errores en el formulario habilitado al efecto hasta el 15 de Abril de 2023.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las presentes bases.

Los participantes de esta promoción podrán obtener una participación para el sorteo final, por la compra de uno de los productos promocionados descritos en el ANEXO I, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona.

1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los televisores, frigoríficos, productos de lavado y cocción de la marca Hisense descritos en el ANEXO I.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

2. PREMIO

Habrà un único premio final que se asignará mediante Sorteo final ante Notario, según la mecánica descrita en el apartado 3.1. de las presentes bases.

Un viaje a París para cuatro personas para ver el partido PARIS SAINT-GERMAIN vs AC AJACCIO que se celebrará en la jornada 35 en el estadio Parque de los Príncipes. El viaje consta de:

_ 4 Billetes de avión de ida y vuelta en vuelo internacional en clase turista o similar con salida desde Madrid o Barcelona en la ruta y las escalas que determine la aerolínea elegida por el organizador.

_ 2 noches de hotel en régimen de Alojamiento y desayuno para cuatro personas en la categoría elegida por el organizador.

_ 4 Entradas para ver el partido PARIS SAINT-GERMAIN vs AC AJACCIO que se celebrará en la jornada 35 en el estadio Parque de los Príncipes.

_ Seguro de viaje obligatorio incluido

_ Traslados al aeropuerto no incluidos, ni desde ciudad de origen al Aeropuerto de salida ni los traslados para desplazamientos en París.

Los organizadores no se hacen responsable de cargos adicionales que el ganador debe incurrir para ser acreedor del premio, esto incluye gastos de transporte para viajar a las ciudades dispuestas por los organizadores para dar inicio al viaje (Madrid o Barcelona). Tampoco están incluidos los trámites de pasaporte, seguros médicos y tramites adicionales requeridos por el país de destino u otro costo que no esté incluido en lo mencionado anteriormente.

2.1. Condiciones del premio

El ganador deberá cumplir con cada uno de los requisitos dispuestos en los presentes términos y condiciones, entregar toda la información y documentación solicitada en el tiempo definido en las presentes bases. El tiempo límite para reunir todos los documentos y requisitos necesarios es de 4 (cuatro) días hábiles después del anuncio del ganador, si el participante no cumple con dichos tiempos, requisitos y documentos será desestimado.

El premio HISENSE X PSG: VIAJE EN FAMILIA, no incluye ningún régimen de comidas dentro del estadio ni ningún otro costo asociado al disfrute del Premio. Estos Premios no incluyen tasas, impuestos aeroportuarios, visados, pruebas médicas solicitadas por las aduanas de salida y entrada a los países que sean necesarios visitar por el premio, ni gastos adicionales ordinarios ni extraordinarios, siendo obligación del ganador obtener por su cuenta los mencionados documentos. Tampoco estarán incluidas, las consumiciones ni productos del minibar.

El Organizador y/o Hisense Iberia y/o Hisense International y/o sus filiales, trabajadores o asociados no serán responsables si por cualquier motivo que aconteciera en los medios de transporte, si se cancelara el viaje al que se hace mención en el primer párrafo del presente título o si se cancela la realización del partido total o parcialmente. Tampoco será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador con

motivo u ocasión del goce del Premio, su suspensión y/o reprogramación por parte de los organizadores del evento, ni antes, durante o después del desarrollo del evento en cuestión. Los Premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicios no enumerados en estas Bases y no podrán ser canjeados por su equivalente en dinero u otro bien o servicio, ni ser transferido a terceros. Ningún Premio podrá ser intercambiado o comercializado, no pudiendo ser reclamado por otra persona que no sea el ganador. El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

En caso de que el valor unitario del premio supere el importe legalmente establecido a efectos de practicar retenciones de impuestos (IRPF y otros), HISENSE informará a los agraciados de las retenciones practicadas en el momento oportuno.

El Participante que sea designado ganador HISENSE X PSG : VIAJE EN FAMILIA acepta, que el Premio se encuentra sujeto a las disposiciones mundiales y las medidas relativas a los viajes internacionales debido a la cambiante situación epidemiológica de la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) u otra alerta mundial de salud, a la capacidad nacional de salud pública y de servicios de salud disponible en los países de salida y destino, toda vez que los cambios en las políticas y regulaciones de viaje están en constante actualización. Por lo que el ganador deberá estar al tanto de las informaciones oficiales que publiquen los distintos organismos públicos, como el Gobierno Español y el país de destino, con respecto a las medidas sanitarias, protocolos, medidas de seguridad, entre otros, con ocasión del contexto sanitario generado por el COVID-19 o cualquier derivación de éste u otra situación. De la misma forma y en cuanto a la pandemia global existente, se le comunicará directamente al Participante, que sea designado ganador de los riesgos que pueden causar (incluidos, entre otros, cambios en las políticas de viaje en diferentes países y seguridad de la vida y la salud durante la pandemia, etc.). Todos los riesgos serán asumidos por el propio ganador.

El Ganador al momento de ser contactado por el Organizador, deberá poseer la pauta de vacunación completa en contra de la enfermedad ocasionada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) para poder ingresar al lugar de destino y la documentación legal que lo faculte para salir de España y poder ingresar al país de destino, así como a los países en los que la aerolínea seleccionada por el Organizador realice las escalas. El Organizador indicará la fecha prevista de viaje y los detalles de este, los cuales no podrán ser modificados salvo las reprogramaciones realizadas por parte de las aerolíneas involucradas. Una vez que sean registrados por el Organizador los datos del ganador del Premio, no será posible realizar cambios, asimismo, se deja establecido que el Premio no será transferible. En caso de que el ganador extravíe su documentación, esta no sea vigente o no cuente con los requisitos exigidos por todos los gobiernos y la OMS para

realizar viajes internacionales, el Organizador no será responsable de los gastos extras en los que el Ganador incurra para regresar a España o para llegar al destino en el que se celebrará el partido PARIS SAINT-GERMAIN vs AC AJACCIO que se celebrará en la jornada 35 en el estadio Parque de los Príncipes y de ninguna forma, podrá ser acreedor a algún tipo de compensación económica y el premio se reasignará.

En caso de que algún ganador sea positivo por COVID19, esté pendiente del resultado de alguna prueba PCR, Test de antígenos y/o Test de anticuerpos o se encuentren en cuarentena por el contacto con una persona positiva por COVID no se compensará con otro premio ni podrá ser transferido a un tercero.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran uno de los productos promocionados, podrán obtener una participación en el Sorteo final llevando a cabo los siguientes pasos:

- a) Acceder durante el periodo promocional a la Página Web promocional <https://www.viajaaparis.promo-hisense.com/> y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto, con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web promocional, deberán subir una imagen del ticket/factura de compra en el que se identifiquen: el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento de compra.

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra, y siempre y cuando los productos Hisense no hayan sido devueltos, o cambiados por productos de otras marcas.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket/factura de compra de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Cada participante solo podrá registrarse una única vez durante el período de vigencia de la promoción. Además, un ticket/factura de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de haber varios productos promocionados en el mismo ticket/factura, el Organizador solo tomará en cuenta el producto promocionado seleccionado por el participante en su registro.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza quince días naturales después del fin de la Promoción, es decir, finalizará el 15 de abril de 2023, y deberán realizarse al correo electrónico hola@promo-hisense.com o el chat interactivo.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con el teléfono 902 787 913, hola@promo-hisense.com o el chat interactivo, indicando la consulta que desea realizar.

3.1. Sorteo Final

Durante la semana del 17 de Abril de 2023, se realizará un sorteo entre todos los participantes, con el fin de elegir al participante ganador, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador. Asimismo, se designarán cuatro (4) ganadores suplentes, que serán las siguientes participaciones en orden creciente. Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas. En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

3.1. Comunicación con el ganador

El Organizador contactará con el ganador mediante el email facilitado en su registro, a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestara con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, perdería la opción al mismo. El mismo proceso se realizaría con los ganadores suplentes. Si estos tampoco contestaran en el plazo estimado, perderían la opción al premio pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket/factura original al ganador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

Una vez aceptado el premio y enviados los datos necesarios, el Organizador pondrá en contacto a la agencia de viajes con el ganador para gestionar la reserva del viaje.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos

que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a

cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, y podrán consultarse en la web www.viajaaparis.promo-hisense.com

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO I – Productos incluidos en la promoción

Television	GAMA BLANCA	
75A7GQ	RQ760N4AIF	Cross Door
65U8HQ	RS818N4TIE	Side By Side
65U7HQ	RF749N4WIF	French Door
65A7GQ	RT641N4AIF	Combi
65E78HQ	RB440N4GWD	Combi
58A7GQ	RB470N4SIC2	Combi
55U8HQ	RB470N4SIC	Combi
55U7HQ	RB645N4BID	Combi
55E7HQ	FV354N4BIE	Congelador 1 puerta
55E78HQ	RL481N4BIE	Frigo 1 Puerta
55U8GQ	WFQY101429VJM	Lavadora
55A7GQ	WFGE111449VM	Lavadora
50E7GQ	DHGA901NL	Secadora
50E78HQ	WDQE8014EVJM	Lavadora-secadora
50A7GQ	WDQA8014EVJM	Lavadora-Secadora
43E7HQ	HS622E10W	Lavavajillas
43E78HQ	HS622E10X	Lavavajillas
43A7GQ	I6337C	Placa de Induccion
120L5F-A12	I6341CB	Placa de Induccion
100L5F-D12	BI64213PX	Horno Pirolítico
PX1-PRO		